

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 6.664/2011

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en

sesión ordinaria celebrada con fecha de 30 de junio de 2011, la Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia de Animales en el Entorno Doméstico y Urbano, se somete a información pública, por plazo de treinta (30) días, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

Pedroche, a 1-7-2011.- El Alcalde, Santiago Ruiz García.
